

**PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA DEFENSORAS
Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

**MISIÓN DE SEGUIMIENTO
PERÚ 2016**

14 y 15 de enero



La Delegación Vasca con la AMHBA y la AMAEF.

Este informe ha sido elaborado por:

Leire Lasa Fernández



Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA

Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Bilbao, 2016.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Siglas.....	1
Presentación.....	2
Agradecimientos.....	3
Composición.....	4
Reuniones mantenidas.....	4
Contexto.....	5
Organizaciones de derechos humanos.....	7
Situaciones específicas: Organización de la persona acogida en el Programa Vasco de Protección Temporal: Asociación de Mujeres de Huancabamba (AMHBA).....	8
Instituciones públicas.....	10
Conclusiones.....	12

SIGLAS

AMAEF: Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas (Cusco)

AMHBA: Asociación de Mujeres de Huancabamba

CDME: Comité de Defensa de Derechos Humanos de las Mujeres Víctimas de Esterilización Forzada de la provincia de Huancabamba

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CNDH: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

DINOES: División de Operaciones Especiales

IAMAMC: Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas

SIS: Sistema Integral de Salud

PRESENTACIÓN

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, lidera, desde el 2011, el *Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos*. Este acoge temporalmente en Euskadi a personas vinculadas a organizaciones y movimientos sociales que por su actividad en defensa de los derechos humanos están sufriendo o sufren riesgo de persecución y amenazas. Con el objetivo de ampliar y fortalecer sus redes internacionales de apoyo, durante la estancia de seis meses en Euskadi, se plantean las siguientes acciones:

1. **Perspectiva psicosocial:** Se concreta en una visión integral de la protección que incluye aspectos personales, organizativos y políticos, el acompañamiento psicoterapéutico a personas que requieran una atención especial debido a los impactos de la violencia política, y el cuidado de las personas acogidas respecto a la elaboración de la experiencia de salida temporal del país y de retorno.
2. **Agenda política:** El Programa requiere de un trabajo de incidencia política que dé un sentido global a la protección temporal. El trabajo realizado durante la estancia en Euskadi tiene como objetivo ampliar y fortalecer las redes internacionales de apoyo institucional y político de estas personas y de sus organizaciones. Estas redes actúan, en la práctica, como mecanismos de protección que posibilitan la continuidad del trabajo en origen. A su vez, permite visibilizar y denunciar ante la ciudadanía e instituciones públicas vascas (y, en su caso, españolas y europeas) la situación de amenaza que sufren las organizaciones de derechos humanos así como sus reivindicaciones en la materia.
3. **Agenda formativa:** En función de sus intereses e inquietudes, se prevé una formación especializada en aspectos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos. Teniendo en cuenta que son personas con una reconocida trayectoria de trabajo, también participarán como ponentes en espacios académicos y sociales.

El Programa es coordinado por CEAR-Euskadi y en el mismo también están involucradas, a través de su Comité de Selección: la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y la Dirección de Acción Exterior del Gobierno Vasco, el Instituto Hegoa (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea), el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe (Universidad de Deusto / Deustuko Unibertsitatea), la Coordinadora de ONGD de Euskadi y el Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz. Cuenta además con el acompañamiento del Colectivo ANSUR para el manejo de las cuestiones relacionadas con la seguridad y la protección.

A raíz del retorno de una de las personas acogidas a Perú, una delegación vasca ha acudido los días 14 y 15 de enero al país con la finalidad de hacer un seguimiento de su situación personal y comunitaria, fortalecer su red de seguridad y visibilizar el apoyo gubernamental y organizativo vasco.

El presente informe desarrolla los contenidos más relevantes recogidos durante la visita. El *Contexto* aporta una visión general sobre la situación del país. La información recibida de las organizaciones de derechos humanos e instituciones públicas se incluye en los siguientes apartados. El análisis de la Delegación Vasca, sus valoraciones y preocupaciones específicas se recogen en el último apartado, *Conclusiones*.

AGRADECIMIENTOS

El Programa Vasco de Protección Temporal es un instrumento de protección e incidencia política para defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan en contextos de persecución y amenazas. A ese objetivo dirigimos todos nuestros esfuerzos durante el periodo de acogida en Euskadi y desde ahí se plantea la visita de la Delegación a terreno.

Es también una herramienta para acercar a la sociedad vasca la situación de las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos en contextos hostiles. Esa labor cotidiana, desarrollada con una dignidad y valentía admirables, constituye un valioso aporte para nuestros propios procesos de transformación social.

La Delegación Vasca muestra su agradecimiento a las organizaciones peruanas por su acogida y por compartir sus denuncias y su trabajo en defensa de los derechos humanos. Gracias, de manera especial, a la Asociación de Mujeres de Huancabamba (AMHBA), a la Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas (AMAEF) y al Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC) por su incansable trabajo en búsqueda de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

Agradecemos también a las instituciones peruanas su disponibilidad y por el tiempo dedicado.

Finalmente, mostramos nuestro más sincero agradecimiento a Obdulia Guevara Neyra, por su fuerza y calidad humana, y nuestra solidaridad, apoyo y profundo respeto a las mujeres esterilizadas, a quienes llegaron desde Huancabamba y desde Anta a Lima para reunirse con nosotras y con gran generosidad compartir sus dolores, sus denuncias, sus reivindicaciones y sus esperanzas de vida.

COMPOSICIÓN

CEAR-Euskadi

Patricia Bárcena García, Directora.

Leire Lasa Fernández, Responsable del Programa Vasco de Protección.

REUNIONES MANTENIDAS

	Lima
Organizaciones sociales/ colectivos	<ul style="list-style-type: none">• Asociación de Mujeres de Huancabamba (AMHBA)• Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas de Cusco (AMAEF)• Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC)• Coordinadora Nacional de Derechos Humanos• Amnistía Internacional• Entrepueblos – Herriarte• Asociación Grupo de Trabajo Redes. La Casa de Panchita• <i>Cofines</i>• Centro de la Mujer peruana “Flora Tristán”• Proyecto Quipu• Grupo de Apoyo a las Esterilizaciones Forzadas (GREF)
Instituciones públicas	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Justicia y Derechos Humanos• Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables• Viceministro de Salud• Parlamentaria andina D^a Hilaria Supa

CONTEXTO

Perú cuenta con una población de 30.135.875 habitantes (72,3% población urbana y 27,7% población rural)¹. La composición étnica del país ha ido variando. Actualmente está conformada por población mestiza (44%), amerindia (31%), blanca (15%), mulata (7%), afrodescendiente (2%) y asiática (0,4%). Se trata de un país multilingüe con aproximadamente 50 lenguas autóctonas. Las más utilizadas son el castellano, el quechua y el aimara.

Por su ubicación geográfica, posee una gran variedad de recursos naturales y ecosistemas. Se encuentra entre los 10 países más megadiversos del mundo, lo que es fundamental en el equilibrio ecológico del planeta.

Criminalización de la protesta social

Según la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH) la criminalización y represión de la protesta social se combina con espacios de interlocución y diálogo cuyo objetivo es la desmovilización de la ciudadanía y que, en la práctica, mantiene los problemas estructurales del país: la violación de los derechos humanos, especialmente los relacionados con el medio ambiente y con los derechos territoriales de los pueblos indígenas, entre ellos, el derecho de consulta previa, libre e informada. La Defensoría del Pueblo reporta que más del 60% de los conflictos tienen carácter socio ambiental.

La CNDH registra 142 personas fallecidas a manos de las fuerzas del orden en contextos de protesta social durante los tres últimos mandatos presidenciales, 45 en lo que va de Gobierno de Ollanta Humala, y tiene documentadas acciones de uso abusivo de la fuerza, detenciones arbitrarias, torturas y ataques a periodistas. A pesar de que desde 2006 la Defensoría del Pueblo ha recomendado evitar su participación, la División de Operaciones Especiales (DINOES), cuerpo policial militarizado entrenado para hacer un uso extremo de la fuerza en acciones contra el terrorismo y el narcotráfico, sigue interviniendo en protestas sociales. La situación se agrava en zonas rurales, especialmente donde se encuentran los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y donde operan las empresas extractivas. Allí la DINOES trabaja en el marco de acuerdos contractuales con estas empresas y es responsable de la muerte de dos manifestantes en Espinar (Cusco) en 2012 y de las torturas contra manifestantes y personas defensoras de derechos humanos en las instalaciones de la minera Xtrata Tintaya. Estos casos se mantienen en absoluta impunidad. Desde 2002 no se ha producido ninguna condena por uso abusivo de la fuerza.

Violaciones de los derechos humanos de las mujeres: Esterilizaciones forzadas (1995-2000)

En el periodo 1995-2000 el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori puso en marcha el *“Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar”* con el que implementó una política de control de natalidad dirigida fundamentalmente a esterilizar de manera forzada a mujeres indígenas y campesinas que provenían de las zonas más alejadas del país, en su mayoría quechuahablantes, de escasos recursos económicos y con escasa educación.

No se conocen las cifras exactas pero se calcula que alrededor de 215.227 mujeres y unos 16.000 hombres fueron intervenidos. 18 mujeres fallecieron a causa de la mala praxis médica², muchas sufrieron abortos (estaban embarazadas en el momento de la intervención) y un gran número sufre hoy diversas secuelas físicas y psicológicas.

Las denuncias y testimonios de las víctimas muestran características comunes:

- La aplicación del programa recurriendo a incentivos o amenazas: fueron conducidas a los hospitales, centros o postas de salud contra su voluntad. Allí llegaron a encerradas o

¹ Datos del Instituto Nacional de Estadística a 30 de junio de 2012.

² Casos documentados en el informe n° 27 de la Defensoría del Pueblo.

amarrarlas a las camillas, se las amenazaba con que sus hijos e hijas no serían inscritos en los registros civiles, en los programas de asistencia alimentaria o con que serían denunciadas ante las autoridades. No contaron con información previa, en su lengua materna, ni presentaron consentimiento.

- La puesta en marcha de festivales o campañas de anticoncepción quirúrgica, privilegiando este método por encima de otros métodos de planificación familiar.
- El establecimiento de metas programáticas sobre la cantidad de mujeres que debían ser esterilizadas.
- Las condiciones insalubres en que se llevaron a cabo las intervenciones quirúrgicas, sin análisis pre-operatorios ni seguimientos post-operatorios.

El 10 de octubre del 2003, mediante informe 71/03, el Estado peruano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llegaron a un acuerdo amistoso a raíz de la denuncia de los familiares de la señora María Mamerita Mestanza Chávez, fallecida el 27 de marzo de 1998 en el Hospital de Cajamarca. Uno de los compromisos asumidos entonces por el Estado peruano fue realizar una investigación exhaustiva de los hechos y aplicar las sanciones legales contra toda persona participante ya sea autora intelectual, material, mediata o de otra condición, aún en el caso de que se trate de funcionarios o servidores públicos, sean civiles o militares.

Ese mismo año se conforma el Comité de Defensa de Derechos Humanos de las Mujeres Víctimas de Esterilización Forzada de la provincia de Huancabamba (CDME) integrado por más de 200 mujeres de la Asociación de Mujeres de Huancabamba (AMHBA) y el Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC).

Tras 12 años de obstáculos en la investigación y cinco archivos, en mayo de 2015, gracias a la insistencia y demanda de las mujeres ligadas organizadas en la AMHBA y AMAEF (Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas de Cusco), se reabre la investigación por la denuncia interpuesta por más de 2.000 víctimas y comienzan a desarrollarse diligencias en diferentes departamentos. Actualmente se está a la espera de que el Ministerio Público emita su resolución.

En este caso se encuentran investigados el ex presidente Alberto Fujimori, sus ex ministros Marino Costa Bauer, Alejandro Aguinaga Recuenco y Eduardo Yong Motta y otros altos funcionarios del Ministerio de Salud por delitos de lesiones graves, lesiones graves seguida de muerte y coacción, entre otros. No se descarta que se trate de un delito de lesa humanidad al presentar una práctica sistemática y generalizada.

El 6 de noviembre del 2015 el Ejecutivo publicó el Decreto Supremo No. 006-2015 – JUS que declara de interés nacional la atención prioritaria de víctimas de esterilizaciones forzadas producidas entre 1995-2001 y que crea el Registro Único de Víctimas a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su objetivo es establecer el marco jurídico para implementar, con carácter prioritario, la asistencia legal gratuita, el acompañamiento psicológico y la atención de salud integral a las víctimas.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el de Salud y el de Mujer y Poblaciones Vulnerables deben emitir normas complementarias para que las víctimas reciban una atención de salud integral de calidad y una atención legal adecuada que logre la sanción a las personas responsables.

Esta norma ha supuesto un avance en las reivindicaciones de las víctimas ya que permitirá conocer el número de víctimas, su procedencia, las circunstancias en que se produjeron los hechos, las personas participantes en los mismos y las secuelas generadas, entre otras.

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Criminalización de la protesta social

Las organizaciones de derechos humanos nos trasladan el aumento de los conflictos socioambientales en el país y las violaciones de derechos humanos que producen las empresas extractivas en los territorios: derecho de consulta previa, desplazamientos forzados.

Denuncian la promulgación de leyes que criminalizan y reprimen la protesta social, estrategias que siguen el mismo patrón en los países de América Latina y el Caribe, así como la estigmatización y desprestigio de las organizaciones y movimientos sociales a través de los medios de comunicación masivos y de procesos de judicialización. Consideran que el Estado ve como una amenaza la libertad de reunión, opinión y asociación y denuncian un uso excesivo de la fuerza.

Situación de las personas defensoras de derechos humanos

Nos comparten que las personas defensoras de derechos humanos más amenazadas son los líderes y lideresas ambientales y las mujeres que defienden los derechos sexuales y los



derechos reproductivos y entienden que el refuerzo del modelo económico extractivista y el poder de la Iglesia católica (con una oposición frontal al aborto y al matrimonio igualitario) son algunos elementos del contexto que explican esta situación. En este marco, la población LGTBI y las defensoras y defensores de los derechos de la diversidad sexual (especialmente trans) están sufriendo también numerosos ataques.

Esterilizaciones forzadas

Consideran que la violación del derecho a decidir y la violencia sobre los cuerpos de las mujeres que supusieron las esterilizaciones forzadas constituyen un tema prioritario en la defensa de los derechos humanos en el país y apelan a que las organizaciones de mujeres y otras organizaciones mixtas se sumen a las demandas de las mujeres esterilizadas y muestren su solidaridad con ellas en las movilizaciones.

Denuncian que las esterilizaciones fueron diseñadas como una política de Estado y apuntan a un posible nexo entre estas y el control territorial.

Recuerdan que el Estado peruano se comprometió ante la CIDH a realizar una investigación exhaustiva de los hechos y que, sin embargo, las mujeres esterilizadas continúan sufriendo maltratos en algunos centros y postas de salud (Ej. Anta, Cusco) cuando deberían ser beneficiarias de una asistencia médica integral y de calidad de por vida.

SITUACIONES ESPECÍFICAS: Organización de la persona acogida en el Programa Vasco de Protección

Asociación de Mujeres de Huancabamba (AMHBA)

La reunión con las mujeres esterilizadas de la Asociación de Mujeres de Huancabamba (AMHBA) se realiza también con la participación de la Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas de Cusco (AMAEF) y del Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC).

Las mujeres esterilizadas nos comparten sus exigencias de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Exigen respeto y una reparación que no sea únicamente económica sino que incluya una atención sanitaria integral y de calidad por las secuelas físicas y psicológicas que padecen.



Tras más de 19 años exigiendo justicia denuncian que no cuentan con una atención sanitaria adecuada. Los mismos médicos que las esterilizaron son quienes siguen atendiéndolas en los centros y postas de salud. La atención es deficiente y las secuelas son invariablemente tratadas con ibuprofeno y paracetamol, lo que denominan como mala praxis.

Todas ellas son campesinas. Las secuelas físicas les impiden trabajar en el campo, lo que se traduce en maltrato por parte de sus maridos y de la comunidad. Se las acusa de haber sido voluntariamente esterilizadas para disfrutar de varias parejas sexuales y para estar exentas de trabajar. Reciben insultos (“ociosas”, “haraganas”) y sufren agresiones físicas, abandonos y control económico por parte de sus maridos.

Señalan también los impactos en el desarrollo de niños y niñas que eran lactantes en el momento en que sus madres fueron esterilizadas y anestesiadas.

Relatan que fueron engañadas para ser operadas y que algunas fueron intervenidas a la fuerza. Cuentan también de intervenciones a mujeres embarazadas, prácticas sin anestesia o con aquella destinada a los animales.

Nos trasladan que no cuentan con el apoyo de las autoridades y que existen muchas personas cercanas al fujimorismo en ellas. Tampoco han sentido la solidaridad de determinados movimientos feministas. Sin embargo, sí se muestran agradecidas al apoyo recibido por mujeres defensoras de derechos humanos como Giulia Tamayo y Josefa Ramírez. Gracias a dicho apoyo muchas mujeres indígenas andinas esterilizadas son ahora dirigentas.

Muestran su especial preocupación ante las próximas elecciones presidenciales en las que Keiko Fujimori, hija del ex presidente Alberto Fujimori, encabeza los sondeos. Su triunfo supondría un grave obstáculo para las reivindicaciones de las mujeres esterilizadas. Y se preguntan por qué esta problemática no está en los programas de gobierno de las diferentes personas candidatas cuando nos encontramos ante un delito de lesa humanidad.

Finalmente, denuncian las amenazas que están sufriendo algunas dirigentas como Obdulia Guevara Neyra, beneficiaria del Programa Vasco de Protección en 2015, y Esperanza Huayama Aguirre, presidenta de la AMHBA.

Registro Único de Víctimas

Celebran la publicación del Decreto Supremo No. 006-2015 – JUS, que crea el Registro Único de Víctimas, una de las reivindicaciones de las mujeres esterilizadas. El proceso se iniciará con los empadronamientos, que comenzarán en Anta (Cusco), como lugar emblemático. Fiscales y traductores (muchas mujeres son quechuahablantes) recogerán una media de 30 testimonios al día. El objetivo es conocer el universo de víctimas. Consideran que existen muchas mujeres que permanecen en silencio, escondidas por miedo y vergüenza. Tras el empadronamiento, las víctimas serán beneficiarias del Sistema Integral de Salud (SIS) y de defensa legal gratuita.

Las mujeres denuncian el trato recibido por algunos fiscales (burlas, inducir hacia determinadas respuestas) en el marco de la investigación abierta en abril de 2015 en la Fiscalía Supranacional de Lima.

Realizan las siguientes demandas:

- Acompañamiento y apoyo político de la comunidad internacional.
- Acompañamiento jurídico para llevar adelante sus exigencias de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.
- Monitoreo en la implementación del Registro Único de Víctimas: si todo el aparato del Estado se desplazó por las zonas rurales del país para esterilizar a las mujeres, ahora, que existen más medios, se pueden dedicar recursos para que el trabajo se realice con rigor y con el máximo respecto a las mujeres esterilizadas.
- Protección y garantías de seguridad para desarrollar el trabajo en defensa de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.



INSTITUCIONES PÚBLICAS

La Delegación Vasca traslada a las instituciones públicas su preocupación por la seguridad de las dirigentas de la AMHBA amenazadas y su interés por los mecanismos de implementación del Registro Único de Víctimas.

Parlamentaria andina D^a Hilaria Supa

La parlamentaria andina denuncia que las esterilizaciones fueron una política de estado basada en la discriminación el abuso de poder, el racismo y el machismo. Señala que existen numerosas evidencias que demuestran que los ministros de salud informaban al presidente Alberto Fujimori sobre el número de esterilizaciones realizadas por semana, y que recibían compensaciones por ello. Es decir, se fijaron cuotas y se premiaba a los médicos que cumplían con ellas.

En la Conferencia Mundial de Beijing (1995), Alberto Fujimori se comprometió a realizar políticas de planificación familiar que llegaran a toda la población del país con el objetivo de combatir la pobreza.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos nos traslada que el Real Decreto 006-2015 declara de interés nacional la atención prioritaria de las víctimas de esterilizaciones forzadas producidas entre 1995 y 2001 y crea el Registro Único de Víctimas, para cuya elaboración deberán establecerse medidas específicas. El cronograma ya ha sido publicado en El Peruano y, por tanto, el Ministerio debe comenzar ya con este trabajo, que califica de multisectorial. Señala el compromiso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En relación con la reparación a las víctimas, posterior a la elaboración del listado, señala que el Real Decreto tiene como objetivo reparar el derecho a la salud (física y psicológica) y nos remite a la dirección correspondiente para conocer con mayor profundidad dichos pasos.

Se compromete a trasladar al interior del Ministerio la preocupación de la Delegación Vasca por la manera en que se realicen las entrevistas a las mujeres esterilizadas durante la elaboración de listado de víctimas.

Finalmente, en relación con un posible cambio de gobierno y su impacto en el proceso recién iniciado, nos traslada que es difícil modificar una norma en el corto plazo y que el proceso podrá seguir avanzando durante un tiempo. Sin embargo, reconoce que se podrían poner obstáculos en la fase posterior a la elaboración del listado de víctimas, la determinación de los tipos de reparación.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables nos informa de que en 2012 se crea la Dirección General contra la Violencia de Género que incluye, en su definición de víctimas, a las mujeres esterilizadas de manera forzada. Esta Dirección es quien asume, en el marco del Real Decreto, el seguimiento de los casos, especialmente de los más emblemáticos. Señalan que las víctimas contarán con asesoría psicológica, legal y social.

Se compromete a trasladar la preocupación de la Delegación Vasca por la realización de una investigación que determine el impacto médico, psicológico y social de las esterilizaciones forzadas sobre la vida y el cuerpo de las mujeres.

Finalmente, sobre las amenazas a las dirigentas de la AMBHA, señalan la importancia de enviar cartas a los Ministerios denunciando e informando sobre estas situaciones, para que exista un conocimiento de las mismas y puedan impulsarse medidas.

Ministerio de Salud

La Delegación Vasca tuvo también la oportunidad de participar, en calidad de observadora, en la reunión que las mujeres esterilizadas de la AMHBA y AMAEF tuvieron con el Viceministro de Salud, Dr. Percy Luis Minaya León, en la que trasladaron sus reivindicaciones sobre la atención sanitaria integral. Las mujeres exigen respeto y una atención médica especializada (que no sean los mismos médicos que las esterilizaron quienes las siguen atendiendo). Además, debido a la enorme desconfianza por el trato hasta ahora recibido, quieren conocer los nombres de

las personas que el Ministerio designe para examinarlas.



El Viceministro de Salud reconoce falta de comunicación con las organizaciones y la necesidad de llegar a las comunidades y entender el alcance de la situación que viven las mujeres esterilizadas. Considera que se trata de un proceso de restitución de derechos y reafirma el compromiso del

Gobierno, establecido en el Real Decreto, de proveer una salud integral. Señala que el Estado debe responder y atender a todas las mujeres y que el trato debe ser digno. El reto está en la organización para llegar a todas las comunidades y que las mujeres no tengan que desplazarse hasta las capitales departamentales o de provincia.

Considera necesario, para entender el alcance del proceso de reparación, tener en cuenta la salud mental comunitaria.

Traslada que no puede dar los nombres del personal médico que acudirá a cada una de las comunidades pero asegura que se van a movilizar equipo de especialistas y solicita también, en ese sentido, colaboración y coordinación para poder llegar hasta ellas.

Finalmente, reconoce que los esfuerzos realizados hasta el momento no han dado los frutos esperados pues sigue existiendo desconfianza hacia las instituciones y abre un espacio de trabajo interno, en el que la Delegación Vasca ya no participa, entre las mujeres y el Viceministro y su equipo con el que abordar las demandas expuestas.

CONCLUSIONES

La Delegación Vasca manifiesta su solidaridad con las demandas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las mujeres esterilizadas de manera forzada en el marco del “Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar” que el Gobierno de Alberto Fujimori implementó entre los años 1995 y 2000, así como su agradecimiento por la excepcional acogida y generosidad al compartir sus testimonios, sus esperanzas y sus dolores.

Avances

Celebra el importante avance que supone la aprobación del Decreto Supremo 006-2015 que declara de interés nacional la atención prioritaria de las víctimas y promueve la creación de un Registro Único.

Preocupaciones

En este marco, hace suyas algunas preocupaciones generales recogidas durante la visita:

- El aumento de la criminalización y represión contra las organizaciones y movimientos sociales en el país y por la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos en el país, especialmente grave en el caso de las mujeres y de quienes defienden la tierra y el territorio.
- El trato recibido por las mujeres esterilizadas de manera forzada en la recogida de testimonios por parte de algunos fiscales en el marco de la investigación abierta en abril de 2015 en la Fiscalía Supranacional de Lima.
- Las amenazas recibidas por las dirigentas de la AMHBA, en concreto por las señoras Obdulia Guevara Neyra, acogida en el Programa Vasco de Protección en 2015, y Esperanza Huayama Aguirre, presidenta de la Asociación.

Recomendaciones

En este sentido, recomienda a las instituciones peruanas:

- Continuar desarrollando el Registro Único de Víctimas en coordinación con las organizaciones de mujeres afectadas. Consideramos fundamental que se llegue a todas las zonas del país, que las mujeres puedan expresarse en su lengua y que lo hagan en condiciones de seguridad y respeto.
- Velar por la seguridad de las dirigentas de la AMHBA amenazadas y por la del resto de mujeres esterilizadas.

El *Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos* reitera su compromiso como herramienta de protección e incidencia política que contribuya a que las organizaciones de derechos humanos puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad. En este marco, las diferentes instituciones públicas, organizaciones sociales e institutos académicos que participan en el Programa continuarán vigilantes y realizarán un seguimiento permanente a la situación de las personas acogidas y sus organizaciones, prestando especial atención a las demandas de las mujeres esterilizadas de manera forzada.